

## HISTORIAS MÍNIMAS

# Las preposiciones SÍ importan en la investigación educativa

## *Prepositions DO matter in the education research*

Rosa Vázquez Recio\*

Recibido: 14 de diciembre de 2023 Aceptado: 13 de junio de 2024 Publicado: 31 de julio de 2024

To cite this article: Vázquez Recio, R. (2024). Las preposiciones SÍ importan en la investigación educativa. *Márgenes, Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 5(2), 184-192. <http://dx.doi.org/10.24310/mar.5.2.2024.18113>

DOI: <http://dx.doi.org/10.24310/mar.5.2.2024.18113>



Rosa Vázquez Recio

### RESUMEN

Esta historia mínima es una invitación a pensar en las preposiciones, aun siendo palabras invariables. El empleo de una u otra demarca y determina no solo el sentido de lo que se dice, sino también, y, sobre todo, el lugar que se ocupa en la relación de dependencia que define entre dos o más partes. Se plantea que su uso y dominio es una cuestión *política*. Se analiza las construcciones “investigar *a*” e “investigar *sobre*”, las cuales son propias de investigaciones extractivistas, antidemocráticas y deshumanizadoras. Se reivindican otras construcciones, como “investigar *con*”, “investigar *junto con*” e “investigar *para*” para garantizar la justicia cognitiva que supone luchar por lo “*inédito viable*” (Freire, 1993).

**Palabras clave:** preposición; extractivismo; cosificación; justicia cognitiva

### ABSTRACT

This minimal story is an invitation to think about prepositions, even though they are invariant words. The use of one or the other demarcates and determines not only the meaning of what is said, but also, and above all, the place it occupies in the relationship of dependence that defines between two or more parties. It is argued that its use and dominance is a *political* question. It analyzes the constructions “investigate to” and “investigate about”, typical of extractivist, anti-democratic and dehumanizing research. Other constructions are claimed, such as “investigate with”, “investigate together with” and “investigate for” to guarantee the cognitive justice that comes from fighting for the “*unprecedentedly viable*” (Freire, 1993).

**Keywords:** preposition; extractivism; reification; cognitive justice



\*Rosa Vázquez Recio [0000-0001-6595-177X](https://orcid.org/0000-0001-6595-177X)

Universidad de Cádiz (España)

[rmaria.vazquez@uca.es](mailto:rmaria.vazquez@uca.es)



Quién diría que esas minucias pueden marcar el destino de una vida, de un sujeto, de un saber

\*\*\*

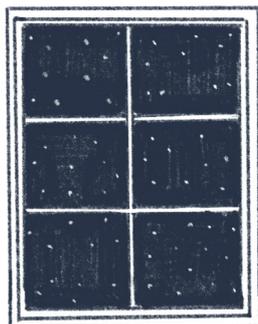
a, ante, bajo, cabe<sup>1</sup>, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus y vía<sup>2</sup>

¡Repetimos!

a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus y vía

\*\*\*

Pero ¿qué hay de tan peligroso en el hecho de que la gente hable y de que sus discursos proliferen indefinidamente? ¿En dónde está por tanto el peligro? (Foucault, 2004, p. 14)



## 1. EL ¿PELIGRO? DE LAS PREPOSICIONES

Canturrear las preposiciones es algo que siempre nos ha unido. Quien más y quien menos, *en* la etapa escolar, *en* las clases de lengua, se nos invitaba a repetir, *para* memorizar, esa clase *de* palabras, pequeñas, que, según nos decían, eran importantes *para* saber expresarnos y comunicarnos *con* las demás personas. Dominar el mundo *de* las preposiciones no era un asunto trivial, o así nos lo hacían ver (o creer). Cuanto más rápido eras capaz de nombrarlas, mejor te sentías, y una sensación de dominar el mundo te invadía. Las competiciones eran habituales, “¿a ver quién las dice más rápido?”, como si aquello fuera hacerte mejor persona; además, *sin* trabucarte y *sin* que la lengua quedase atrapada *en* el cambio *de* fonema. *En* esas palabras mínimas —preposiciones— se encerraba parte del porvenir (*sin* saberlo). Llegabas, pues, *a* la conclusión convincente *de* que las preposiciones sí importaban, y hacerte *con* su uso adecuado te hacían sentir bien, asegurándote un lugar *en* el mundo, y no *contra* este ni *para* el mismo.

1 “Cabe” suele ser reemplaza, en su uso, por “junto a”.

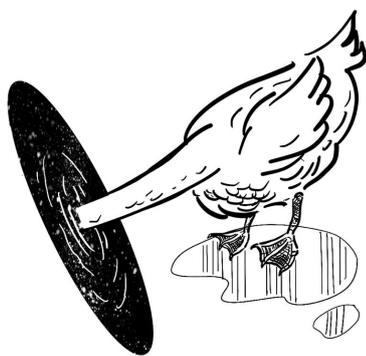
2 Son 23 las preposiciones que reconoce la RAE (<https://bit.ly/47WtlSC>).

Pero, más allá de saber colocar la preposición en su lugar y conocer cuál emplear para evitar caer en una incorrección que altere el sentido de los roles semánticos, su dominio es una cuestión “política”, pues, para empezar, la forma en la que sean empleadas denota y demarca el lugar desde dónde hablamos, nos situamos y nos relacionamos con el mundo y con las otras personas; revela los supuestos implícitos sobre los que se sustentan las representaciones, las creencias y las concepciones que los sujetos construyen para explicar la realidad y comprenderla, pero también para clasificarla, organizarla y jerarquizarla; para reconocerla o no; para dominarla y controlarla... No todas las preposiciones valen igual ni todas colocan a los sujetos en el mismo sitio ni todas hacen posible que el sujeto sea sujeto y no objeto o cosa. El ágora de las preposiciones no existe. Porque las preposiciones, aun siendo palabras invariables (no cambian ni de número ni de género), al fin y al cabo, no dejan de ser lo que son: palabras.

Nietzsche (2000) decía que todo lenguaje es metafórico; luego, las palabras también lo son. Por su uso, las palabras dejan de pensarse como metáforas, o no se piensan como tales, y pasan a constituirse como ese espacio en el que queda contenida la realidad conceptualizada y cargada de significado. Quedar contenidas en las mismas implica el hecho de reconocer que las palabras ponen límites y limitan a la cosa o al sujeto contenido. De tal modo que la cosa es cosa o el sujeto es sujeto gracias a las palabras que son empleadas y en el orden en el que son colocadas en la construcción del discurso. Las preposiciones no escapan de esta particularidad, por mínimas que sean y por invariantes que resulten ser. Las preposiciones tienen su responsabilidad. No pueden escudarse en “yo soy solo *a*”, o “yo soy solo *de*, o *sobre*, o *sin*”. Son, como las categorías, “organizadores sociales” (Platero, 2012). Definen “una relación de dependencia entre dos o más palabras” (RAE, 2023), que, por dicha relación, la cosa terminará siendo cosa o no, de la misma forma que el sujeto lo será o no en función del tipo de relación que se establezca.

Que la cosa no sea cosa sino *sujeto*, responde a la personificación o prosopopeya (metáfora de tipo ontológico). Que el sujeto no sea sujeto sino *cosa* u *objeto*, es cosificación, también figura retórica como la anterior. Estos recursos se emplean para llamar la atención, persuadir,

“De tal modo que la cosa es cosa o el sujeto es sujeto gracias a las palabras que son empleadas y en el orden en el que son colocadas en la construcción del discurso.”



remarcar el significado, etc. En el orden de la ficción (literatura) ambas figuras son inocuas, en el orden de la realidad social no lo son, especialmente cuando nos referimos a la cosificación, que, con bastante probabilidad de que ocurra, terminará siendo interiorizada. Cosificar es deshumanizar, despojar al sujeto de lo propio, instrumentalizar, dejarlo sin reconocimiento, sin agencia, sin legitimidad; cosificar = “no-ser”/“no-humano”/“no-derechos humanos” (Vázquez Recio, 2023). El sujeto no se piensa como sujeto sino como *parte de, dependiente de, subordinado a*. Aquello que es llamado ficción es la realidad; la cosificación no empieza y termina como simple figura retórica o literaria, sino que va más allá al configurarse como mecanismo de poder que define relaciones sociales de dominación. Tómese como ejemplo la preposición “bajo”, que como tal (puede ser también adverbio y adjetivo) equivale a “debajo de”, “en lugar inferior a”, “dependencia o sometimiento con respecto a lo denotado por el sustantivo que sigue”, “ocultación o disimulo”, “posición inferior a la que se toma como referencia” (RAE, 2023). Cuando un sujeto está debajo de, es dependiente y está sometido pasa al plano de lo invisible (ocultación) ocupando una posición inferior. Si importante es el orden de las palabras, no lo es menos el de las personas. Por tanto, estas cuestiones que tienen que ver con las preposiciones remarcan el carácter político que encierra las adposiciones, y aquello que nos decían en la escuela de que las preposiciones sí importan se confirma, pero no solo por su papel de conector o de poner orden en las palabras como queda revelado.

## 2. DICEN QUE LOS EJEMPLOS ILUSTRAN... CIERTA ES LA COSA

Tomemos ahora no una preposición, como hemos hecho antes con “bajo”, sino un sustantivo o un infinitivo que puede ir acompañado de una palabra invariable. Como ejemplo: investigación o investigar. De nuestra experiencia en este tipo de acción —otra vía sería hacer un análisis documental, pero para el caso que nos ocupa vale la experiencia— podemos identificar construcciones como “investigar *a* los sujetos” e “investigar *sobre* los sujetos”, que son bastantes comunes o habituales. En un caso como en otro, la acción de investigar implica un posicionamiento

epistemológico, metodológico, ontológico (y político), y ello viene marcado por esas palabras mínimas: *a* y *sobre*. Pensar en ello exige, evidentemente, pensarse y pensar sobre lo que conlleva asumir la responsabilidad y el compromiso de investigar.

Vayamos por partes.

En primer lugar, la acción de investigar recae en la persona investigadora que, con suerte, si se piensa y si se somete a procesos de autorreflexión, puede llegar a reconocerse como *sujeto* investigador, como *ser* que investiga. Pero, ¿qué ocurre con los sujetos *sobre* o *a* los que se va a investigar que con suerte no son llamados, de principio, “informantes”? La Real Academia siempre nos ayuda en estos asuntos. *Sobre*, por ejemplo, tiene varias entradas como preposición: “encima de”, “cerca de otra cosa, con más altura que ella y dominándola”, “posición superior a la que se toma como referencia”, “con dominio y superioridad” (RAE, 2023), y también con equivalencia a la preposición *a*. De esta, además de otras funciones, se dice que “indica la dirección que lleva o el término a que se encamina alguien o algo” (RAE, 2023). Con estas opciones y volviendo a las construcciones “investigar *sobre* los sujetos” e “investigar *a* los sujetos”, solo se admite una dirección, a saber, de la persona investigadora a los sujetos (investigados); es unidireccional, y no posibilita la inversa, ni mucho menos la opción de interacción entre las partes implicadas. Viene marcada y determinada la dirección de la acción, la cual responde a la relación de “persona experta”-“persona no experta”: la primera se reconoce con agencia y conocimientos científicos y la segunda pasiva y sin conocimientos de igual índole (sí poseedora de otros vinculados a sus experiencias, vivencias, saberes que no entran dentro de lo legitimado como conocimiento válido para hacer y ser ciencia). Además de estar marcada la dirección, igualmente la preposición indica que el primer componente (persona investigadora -experta) está “encima de” u ocupa una “posición superior” que le otorga, consecuentemente, “superioridad” con capacidad de “dominar” a la segunda parte (persona a la que se investiga - no experta). Se habla, por tanto, de relaciones de dominación, de poder. ¿Se puede decir que las preposiciones no importan?

“Se habla, por tanto, de relaciones de dominación, de poder. ¿Se puede decir que las preposiciones no importan?”

“Ver al otro como fuente de datos —y no como sujeto de conocimiento— supone una práctica antidemocrática.”

En segundo lugar, y derivado de las consideraciones anteriores, además de reducir la acción investigadora a una cuestión técnica, el sujeto sobre el que recae la acción o a quien se dirige la misma se convierte en “sujeto investigado” (*al que se investiga o sobre el que se investiga*). El “sujeto investigado” queda reducido a objeto del que se espera obtener información para poder dar respuesta a los objetivos previstos; es “máquina dispensadora de información” y esta forma responde a la investigación, más frecuente de lo deseado, extractivista, o de *estilo draculino* (podríamos decir), cuyas pretensiones es sacar información, porque lo importante son los datos que actúan como evidencias<sup>3</sup> científicas. Y en ello, ese conocimiento no legitimado (subalterno) sirve una vez es incorporado al conocimiento dominante y autorizado, siendo traducido y presentado en los términos de este y sin tener en cuenta a quién o a quiénes les perteneció: la pérdida de sus raíces provoca la descontextualización y la despolitización de ese conocimiento usurpado, ya mutado. Se produce esa combinación extraña de epistemicidio y extractivismo cognitivo.

Ver al otro como fuente de datos —y no como sujeto de conocimiento— supone una práctica antidemocrática, que despersonaliza y deshumaniza, aunque la persona que investiga no se percate de ello por asumir acríticamente los supuestos sobre los que se fundamenta la investigación legitimada y autorizada. No reflexionar y cuestionar dichos supuestos hace cómplice a la persona investigadora de tales prácticas y contribuye a producir o reproducir las desigualdades en los modos de producción del conocimiento.

Podemos tratar las palabras que otro profiera como sonidos; o si entendemos sus significados, podemos todavía tratarlas como hechos, registrando como un hecho que el otro dice lo que dice; o podemos tratar lo que el otro dice como pretensión de conocimiento, en cuyo caso no sólo nos ocupamos de lo que el otro dice como un hecho de su biografía, sino como algo que puede ser verdadero o falso. En los dos primeros casos el otro

---

3 El problema no reside en las evidencias en sí mismas, sino qué se entiende por evidencias, qué se incluye en el concepto de evidencias, quién la define y para qué propósito, quién la controla, quién se beneficia, etc. Por tanto, las evidencias no es una simple cuestión referida a “datos”, sino es una cuestión ética y política que avisa de la existencia de relaciones de poder (Larner, 2004; Cheek, 2008; Denzin, 2009; Torrance, 2018).

es un objeto para mí, aunque por vías distintas, mientras que en el último el otro es un prójimo que me concierne como alguien que está en pie de igualdad conmigo, en tanto que ambos estamos implicados en nuestro mundo común (Habermas, 1999, p. 27).

De esta relación que se construye y que revelan las preposiciones *a* y *sobre*, se puede inferir que la persona investigadora y la persona investigada son sujetos que no participan de manera dialógica, con agencia reconocida desde sus marcos interpretativos, sus contextos y sus experiencias; no son sujetos cuya relación se basa en un mutuo entendimiento y en procurar que sus subjetividades se funden en una intersubjetividad situada. Nada se da porque prevale una dominación epistémica y, al mismo tiempo, ontológica que genera “injusticia epistémica” (Fricker, 2007) e injusticia ontológica. Volvemos a preguntarnos, pues, ¿se puede decir que las preposiciones no importan?

### 3. HACER ACTIVISMO CON Y DESDE LAS PREPOSICIONES: ¿PARA?

PARA hacer otro mundo más vivible, habitable, comprensivo e inclusivo, hemos de prestar atención a las palabras, pues estas modelan y vehiculizan las formas en las que producimos conocimientos, y consecuentemente, el tipo de conocimientos que alcanzamos elaborar sobre la realidad y para actuar en ella. Como dice Leanne Simpson (2017, p. 58), “la alternativa [al extractivismo] es la reciprocidad profunda. Es respeto, es relación, es responsabilidad”. Apuéstese por otras construcciones: “investigar con”, “investigar junto con”, “investigar entre”, “investigar para”. En tal sentido, este giro supone optar por una investigación activista desde lo político que solo puede ser tal desde un marco de reflexión dialógica, colectiva, crítica y emancipadora. Se trata, pues, de luchar por lo “inédito viable” (Freire, 1993).

El uso de las preposiciones conlleva estar dispuestas a problematizar las formas de investigación legitimadas y las actitudes extractivistas, así como la realidad y las relaciones que se construyen en el espacio social; a reconocer el carácter no despolitizado de las preposiciones en cuanto que “ordenan” y “organizan”, “relacionan” y



“dominan”, “excluyen” e “incluyen”. Se hace preciso conscientizar sobre el papel tan importante que tienen cuando se hace investigación y cuando se escribe sobre esta acción, porque representa el compromiso con el cambio social y la posibilidad de poner en práctica la justicia cognitiva (Santos, 2021).

reconocer a las personas *con* quienes investigamos como sujetas de pensamiento y creadoras (...) supone, para quien investiga, cuestionarse el lugar que ocupa en el mapa de relaciones de poder que han generado las ciencias sociales y, por tanto, dejar de investigar “sobre” para investigar “con” (Medina, 2019, p. 119).

## REFERENCIAS

- Cheek, J. (2008). A Fine Line Positioning Qualitative Inquiry in the Wake of the Politics of Evidence. En N. K. Denzin, y M. D. Giardina (eds.), *Qualitative Inquiry and the Politics of Evidence* (pp. 119-133). Left Coast Press.
- Denzin, N. K. (2009). The elephant in the living room: or extending the conversation about the politics of evidence. *Qualitative Research*, 9(2), 139-160. <https://doi.org/10.1177/1468794108098034>
- Foucault, M. (2004). *El orden del discurso*. Fácula/Tusquets.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza. Reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. Oxford.
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa. Racionalidad de la Acción y Racionalización Social* (Vol. I). Taurus.
- Larner, G. (2004). Family Therapy and the Politics of Evidence. *Journal of Family Therapy*, 26, 17-39. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6427.2004.00265.x>
- Medina, R. (2019). Aplicaciones metodológicas en feminismos y de(s)colonialidad. En AAVV, *Otras formas de (des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad* (pp. 111-128). Hegoa-SIMREF. <https://bit.ly/47R3UC2>
- Nietzsche, F. (2000). *Escritos sobre retórica*. Trotta.



Platero, R. (L.) (2012). Introducción: La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad. En R.(L.) Platero (ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 15-72). Bellaterra.

Real Academia Española (2023). *Diccionario de la Lengua Española*. Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/>

Santos, B. de S. (2021). *Descolonizar la universidad. El desafío de la justicia cognitiva global*. CLACSO.

Simpson, L., y Klein, N. (2017). Danzar el mundo para traerlo a la vida: conversación con Leanne Simpson de Idle No More. *Tabula Rasa*, (26), 51-70. <http://dx.doi.org/10.25058/20112742.188>

Torrance, H. (2018). Evidence, Criteria, Policy, and Politics: The Debate About Quality and Utility in Educational and Social Research. En N. K. Denzin, e Y. S. Lincoln (eds), *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (pp. 1320-1372). SAGE, 7th ed.

Vázquez Recio, R. (2023). A Deterritorialized Critical Pedagogy for Social and Cognitive Justice Towards an Itinerant Curriculum Theory: An Outlook from Spain. En J. C. Jupp (ed.), *Itinerant Curriculum Theory: Decolonial Praxes, Theories, and Histories* (pp. 315-352). Peter Lang.

